

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

A los 29 días del mes de abril de 2025, siendo las 11:08 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas los Señores Accionistas de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.** (la Sociedad) por medio del sistema de videoconferencia de la plataforma “Zoom” (<https://us02web.zoom.us/j/87056131271?pwd=4KmYEPiao3DfpIWAgBfgENS3KvYOck.1>. ID de reunión: 870 5613 1271; Código de acceso: ASAMBLEA25). La reunión se efectúa a distancia, conforme lo estipulado en el artículo 13 del Estatuto Social. El referido sistema utilizado permite: (i) la transmisión simultánea de sonido, palabras e imágenes; (ii) la libre accesibilidad de todos los participantes; (iii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y (iv) la igualdad de trato de los participantes.

El Director Titular a cargo del Departamento de Asuntos Legales de la Sociedad, **R.A. Patricio Carballés**, quien ofició de moderador de la Asamblea, comienza a grabar el acto desde su inicio, exhibe su Documento Nacional de Identidad (DNI) N°21.795.183 y manifiesta que se encuentra presente desde su computadora personal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal fin, procede a acreditar la participación en el acto de las siguientes personas, iniciando por los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes, siguiendo luego por las autoridades sociales y demás miembros relacionados con la Sociedad, Auditores y Accionistas, solicitándoles que por favor tengan a bien informar y exhibir su documento de identidad, el carácter en el cual concurren, el lugar donde se encuentran y el modo de conexión:

Datos Personales	Carácter	Lugar donde se encuentra	Modo de conexión
Santiago Gabriel Lizzoli	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora	MANZANARE S, PILAR, PCIA DE BS. AS.	Computadora personal
Daniel Ricardo Farías	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora	MENDOZA	Computadora personal
Juan Manuel Artola	Director titular de la Sociedad	CABA	Computadora personal
Elvira Beatriz Zini	Directora titular de la Sociedad	CABA	Computadora personal
Marcelo Rubén Figueiras	Presidente y Accionista de la Sociedad	CABA	Computadora personal
María Laura Leguizamón	Directora titular de la Sociedad	CABA	Telefono personal
Ricardo José Bertero	Director titular de la Sociedad	CABA	Computadora personal
Roberto Pérsico	Director titular de la Sociedad	MENDOZA	Computadora personal
Daniel Jorge Razzetto	Director titular de la Sociedad	CABA	Computadora personal
Ana Corbellini	Gerente de Administración y Contabilidad	CABA	Computadora laboral
Fabián Gustavo Marcote	Auditor titular	BENAVIDEZ, PCIA. DE BS.AS.	Computadora personal
Martín Eduardo Nadler	Accionista de la Sociedad	TOKIO, JAPON	Telefono personal
Alberto Daniel Serventich	Accionista de la Sociedad	CABA	Computadora personal
Franco Ángel Sorge	Apoderado del Accionista Busnel S.A.	CABA	Computadora personal

Acto seguido se procedió a dejar asentada la concurrencia del Veedor de la Comisión Nacional de Valores, Dr. Martín Ostri, DNI 34.796.099 y del representante de Bolsas y Mercados S.A., contador Diego Adel Vázquez DNI

36.821.508, solicitándoles que por favor informen y exhiban sus documentos de identidad, el lugar donde se encuentran y el modo de conexión:

Datos Personales	Carácter	Lugar donde se encuentra	Modo de conexión
Martín Ostri	Veedor Comisión Nacional de Valores	ADROGUÉ PCIA DE BS AS	Computadora laboral
Diego Adel Vázquez	Representante de Bolsas y Mercados S.A.	CABA	Computadora laboral

A continuación, se deja constancia que el Sr. Síndico Titular Jorge Luis Colombo, y los Directores Suplentes Rubén Jorge Álvarez, Eduardo Savastano, Eugenio Mariano Noziglia y Eugenio Gabriel Noziglia y los Síndicos Suplentes Verónica Etchenique, Mariela del Valle Espina y Franco Maximiliano Vila se encuentran ausentes por encontrarse cumpliendo compromisos vinculados con sus funciones profesionales, conforme informaron con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea.

Se hace constar que en atención a la concurrencia detallada, se encuentran presentes los Señores Accionistas de la Sociedad que da cuenta el folio 36 del Libro N° 3 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas Generales, con la presencia de 4 (cuatro) Accionistas depositantes, 3 (tres) por sí y 1 (uno) por representación, los cuales acreditan la titularidad de 66.584.323 (sesenta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil treientos veintitrés) acciones ordinarias escriturales clase “A” de V\$N 1 cada una con derecho a 5 votos por acción, lo que totaliza 332.921.615 (treientos treinta y dos millones novecientos veintinueve mil seiscientos quince) votos y representan el 82,46% del capital social y el 95,92 % de los votos de la Sociedad.

Se asienta que el canal de comunicación elegido, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia, así como el correo electrónico al que refiere las Normas de la CNV (NT 2013 y modificatorias) han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión, no habiendo surgido observaciones sobre el particular, y que se realizaron las publicaciones legales del orden del día en el Boletín Oficial y el diario “Página 12” los días 26, 27, 28, 31 de marzo y 01 de abril del corriente año, así como en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el Boletín de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Finalmente se comunica que, en atención a que el acto está siendo grabado desde el inicio, una copia de respaldo de la reunión será conservada en soporte digital a disposición de los Accionistas y participantes por el término de (5) cinco años, y que la reunión se transcribirá al Libro de Actas de Asambleas en el plazo legal.

El Sr. Presidente **Marcelo Rubén Figueiras** toma la palabra y agradece a los presentes su asistencia e indica que conforme es determinado por el artículo 13 del Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora, representada en este acto por el Sr. **Santiago Gabriel Lizzoli**, ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, con el objeto de velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y la observancia de los requisitos que exige el Estatuto, así como constatar la asistencia de los Accionistas que participaron a distancia. Asimismo, antes de iniciar el tratamiento de los puntos del Orden del Día, recuerda a los Señores Accionistas que los Directores, Síndicos y miembros de la Gerencia están a disposición para responder las preguntas que deseen formular sobre los puntos del Orden del Día, por lo que solicita que cualquier otra pregunta no relacionada con los mismos, sea formulada una vez finalizada la Asamblea. Continúa informando que la Sociedad cuenta con un “Departamento de Relaciones con Inversores”, que se encuentra a disposición de los Accionistas por cualquier información adicional que requieran. Finalmente, les recuerda a los Señores Accionistas que considerando que la Asamblea se celebra a distancia, el señor Director Dr. **Patricio Carballés**, moderador del acto, solicitará el sentido del voto de cada Accionista por cada punto del Orden del Día, de conformidad con el procedimiento establecido en el “INSTRUCTIVO PARA LA PARTICIPACION DE ASAMBLEAS A DISTANCIA y/o MIXTAS” de la Sociedad y, que los participantes a distancia quedan eximidos de firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, en tanto su participación quedará acreditada con su firma y la de un representante de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por las Normas de la CNV (NT 2013 y modificatorias).

Finalmente, habiéndose corroborado la existencia del quorum legal, reglamentario y estatutariamente requerido, corresponde declarar legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria, procediéndose a dar por iniciado el acto

y someter a consideración de los Señores Accionistas el primer punto del Orden del Día que dice: **“1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA”**. El Sr. Franco Juan Ángel Sorge representante del Accionista Busnel S.A, mocionó para que se designe a los Accionistas **Marcelo Rubén Figueiras** y **Alberto Daniel Serventich** para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. Puesta a votación la moción y consultados que fueran los Señores Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, se dispuso por unanimidad de los Accionistas presentes que representan el 95.92% de los votos totales de la sociedad la aprobación de la moción. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **“2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY N° 19.550 Y NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 68 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024”**; Retoma la palabra el Sr. Presidente **Marcelo Rubén Figueiras** quien expresa que: *“Conforme surge de la información contenida en los Estados Contables Consolidados bajo tratamiento, las ventas netas alcanzaron en el año 2024 la suma de \$91.794.140.570 (Pesos noventa y un mil setecientos noventa y cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos setenta), habiendo sido de \$84.989.424.960 (Pesos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos sesenta) en el ejercicio anterior; siendo estos valores ajustados por inflación, en los términos de la normativa vigente en la materia.*

Este incremento representa una variación positiva del 8%, observándose una tendencia creciente trimestre a trimestre. A su vez, el margen bruto sobre ventas netas se incrementó, alcanzando en el año 2024 un 54,5%, mientras que en el año 2023 fue de 52,7%. Dicha evolución positiva es reflejo del enfoque estratégico adoptado por la Dirección, basado en la eficiencia operativa, la expansión regional y la capitalización de nuevas oportunidades de mercado.

Adicionalmente, los gastos operativos totales aumentaron un 15% en comparación con el año anterior, compuestos por un aumento del 3,4% en comercialización, debido principalmente a la amortización de gastos de desarrollo por lanzamientos de nuevos productos, y un 11,4% en administración por procesos de reorganización operativa.

En atención a ello, el resultado operativo ordinario de la Sociedad en el ejercicio del año 2024 fue positivo, ascendiendo a la suma de \$14.990.861.021 (Pesos catorce mil novecientos noventa millones ochocientos sesenta y un mil veintiuno), reflejo de la mejora en la eficiencia operativa y la consolidación de su estrategia de crecimiento. Por otro lado, los resultados financieros netos totalizaron una ganancia de \$13.090.086.265 (Pesos trece mil noventa millones ochenta y seis mil doscientos sesenta y cinco), revirtiendo significativamente la pérdida de \$41.733.401.667 (Pesos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres millones cuatrocientos un mil seiscientos sesenta y siete) registrada en el año anterior. Esta mejora responde principalmente a una posición monetaria neta positiva, una menor pérdida por diferencia de cambio, y un resultado favorable por valuación de activos del Proyecto Vida. En consecuencia, los Estados Contables Consolidados atribuibles a la Sociedad bajo tratamiento registraron un resultado neto positivo de \$23.845.088.195 (Pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco).

Por ello, en atención a lo expuesto, y teniendo en cuenta que la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, ha sido puesta por el Directorio a disposición de los Señores Accionistas con la antelación debida, además de haberse efectuado su presentación ante la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y ante A3 Mercado S.A. y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., mociono para que se omita la lectura de los mentados documentos y se aprueben los mismos en todas sus partes, conforme han sido sometidos a esta Asamblea.”.

Finalmente, consultados que fueran los Accionistas para que formulen su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad.

Se pasa entonces a considerar el tercer punto del Orden del Día que dice: **“3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO N° 68 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024. TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL SALDO POSITIVO DE LA CUENTA “RESULTADOS NO ASIGNADOS”. ABSORCIÓN DEL SALDO NEGATIVO INICIAL ACUMULADO EN LA CUENTA “RESULTADOS NO ASIGNADOS” AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y DISTRIBUCIÓN DE**

DIVIDENDOS”; Toma la palabra el Sr. **Marcelo Rubén Figueiras** quien expresa que: “*Tal como fuera informado oportunamente, por acta de directorio de fecha 07 y 19 de marzo del corriente año y en el punto del Orden del Día inmediato anterior, el ejercicio ha arrojado un resultado neto positivo de \$23.845.088.195 (Pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco), cifra re-expresada en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024. En virtud de ello, el Directorio propone a los Señores Accionistas la absorción de los saldos negativos iniciales de la cuenta “Resultados No Asignados” por la suma de \$8.289.572.464 (Pesos ocho mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro), remanentes del tratamiento del resultado del ejercicio económico anterior finalizado el 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente, y efectuada la deducción antes mencionada, se propone destinar el resultado positivo remanente de la cuenta “Resultados No Asignados” con más el resultado positivo obtenido como consecuencia del cambio en la participación en subsidiaria por \$22.786.674 (Pesos veintidós millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro), cifra re-expresada en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024, lo que totaliza la suma disponible de \$15.578.302.405 (Pesos quince mil quinientos setenta y ocho millones trescientos dos mil cuatrocientos cinco), a la constitución de la Reserva Legal por la suma de \$778.915.120 (Pesos setecientos setenta y ocho millones novecientos quince mil ciento veinte); a la constitución de una Reserva Facultativa por la suma de \$12.799.387.285 (Pesos doce mil setecientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y cinco); y a la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones), en proporción a las tenencias accionarias de los Señores Accionistas correspondiente a las acciones ordinarias escriturales Clase A y Clase B en circulación.*

A tal fin, hago saber que dichos montos re-expresados a la fecha de la Asamblea, de acuerdo a su actualización conforme el Índice de Precios del Consumidor, ascienden a un resultado neto positivo de \$25.888.401.067 (Pesos veinticinco mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos un mil sesenta y siete), un saldo negativo inicial de la cuenta “Resultados No Asignados” de \$8.999.915.407 (Pesos ocho mil novecientos noventa y nueve millones novecientos quince mil cuatrocientos siete); un resultado positivo por el cambio de participación en subsidiaria de \$24.739.290 (Pesos veinticuatro millones setecientos treinta y nueve mil doscientos noventa), y un saldo positivo disponible para la consideración de esta Asamblea de \$16.913.224.950 (Pesos dieciséis mil novecientos trece millones doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta). En atención a ello, la presente propuesta significa la constitución de una Reserva Legal por la suma de \$845.661.247 (Pesos ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y siete); la constitución de una Reserva Facultativa por la suma de 13.896.181.416 (Pesos trece mil ochocientos noventa y seis millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos dieciséis) y la distribución de dividendos por la suma de \$2.171.382.287 (Pesos dos mil ciento setenta y un millones trescientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y siete).

Se entiende que los términos de esta propuesta resultan acordes a lo establecido por las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como a las perspectivas y objetivos de la Sociedad, permitiendo reconocer un dividendo a los Accionistas sin comprometer los planes de inversión y financiamiento en curso. Por todo lo expuesto, mociono para que se apruebe en todos sus términos la propuesta del Directorio respecto del tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico N° 68 bajo análisis”.

Luego de un breve intercambio de ideas, se procedió a solicitar a los Señores Accionistas que emitan a viva voz su voto respecto de la moción formulada, la cual resultó aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes que representan el 95.92% de la totalidad de los votos de la Sociedad.

Se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: **“4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024;**” Toma la palabra el Sr. **Martín Eduardo Nadler** quien mocionó para que se dé aprobación a la gestión del Directorio, efectuada por cada uno de sus miembros, así como también respecto de los Directores que son miembros del Comité de Auditoría que funciona en su seno, por las actividades desarrolladas durante el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550, por considerar que sus actuaciones se han ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

A continuación, el Sr. Accionista **Marcelo Rubén Figueiras** manifiesta que se abstiene de votar su propia gestión, “... en virtud de lo dispuesto por el art. 241 de la Ley General de Sociedades” con lo cual se pasa a solicitarle a los

Accionistas que emitan a viva voz su voto.

La moción resulta aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes, que representan el 95,92% de la totalidad de los votos de la Sociedad, dejándose debida constancia de que el Sr. Figueiras se abstuvo de tratar su gestión dado el carácter que cumple de Accionista y de Director, en los términos del art. 241 de la Ley General de Sociedades.

Seguidamente se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **“5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 POR \$1.035.466.474 (TOTAL REMUNERACIONES- VALOR EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 31.12.2024), DENTRO DEL LIMITE LEGAL DEL 5% RESPECTO DE LAS UTILIDADES CONFORME EL ART. 261 DE LA LEY N°19.550 Y LA REGLAMENTACION, ANTE EL MONTO PROPUESTO DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS;”** Toma la palabra el Sr. **Marcelo Rubén Figueiras** quien expresa:

“Tal como fuera mencionado en las reuniones de directorio de fecha 07 y 19 de marzo de 2025 y en la memoria de los Estados Contables bajo tratamiento, las remuneraciones y honorarios devengados a favor de los Directores que desempeñaron sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, ascienden a la suma de \$1.035.466.474 (Pesos mil treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro) (valor en moneda homogénea al 31.12.2024). Es importante destacar que dicho monto comprende, además de los honorarios percibidos por ciertos miembros del Directorio, las remuneraciones correspondientes a las funciones técnico-administrativas desarrolladas en relación de dependencia por seis personas, de las cuales cinco son Directores titulares y una es Director suplente.

La determinación de este monto ha considerado el desempeño del Directorio durante el ejercicio 2024, el cual culminó con un resultado neto positivo de \$23.845.088.195 (Pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco), cifra también expresada en moneda homogénea al 31.12.2024. Este resultado permitió no solo absorber la totalidad de los saldos negativos preexistentes en la cuenta "Resultados No Asignados", sino también generar una ganancia susceptible de ser distribuida entre los Accionistas, reflejando una gestión eficiente y financieramente sólida.

Asimismo, corresponde poner en valor el compromiso y la responsabilidad asumidos por los miembros del Directorio, quienes han ejercido sus cargos con plena dedicación, afrontando comisiones especiales y poniendo a disposición de la Compañía su experiencia profesional, trayectoria y reputación en beneficio de la gestión y del desarrollo estratégico de la sociedad.

Cabe también señalar que el Comité de Auditoría se ha expedido en relación con esta propuesta, considerando razonables los valores involucrados, en función de prácticas habituales de mercado para funciones de similar naturaleza y responsabilidad.

Finalmente, se deja constancia de que el monto propuesto se encuentra por debajo del límite previsto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades, N.º 19.550 y demás normas vigentes, incluyendo las aplicables por parte de la Comisión Nacional de Valores para sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, en atención al pago de dividendos aprobado anteriormente.

Por todo lo expuesto, propongo a los Señores Accionistas la aprobación del monto indicado, en concepto de honorarios y remuneraciones de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024”.

Solicitados que fueron los Señores Accionistas a que emitan a viva voz su voto respecto de la moción, la misma resultó aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 95,92% de la totalidad de los votos sociales.

Acto seguido, se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día que dice: **“6) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO;”** El Sr. **Franco Juan Ángel Sorge**, representante del Accionista **Busnel S.A.**, mociona para que se designen por el término de tres (3) años a los Sres. Marcelo Rubén Figueiras, Juan Manuel Artola, Elvira Beatriz Zini, María Laura Leguizamón, Roberto Pérsico, Norberto Pablo García Santillán y Rogelio Antonio Patricio Carballés como Directores Titulares “no independientes”, a los Sres. Ricardo Bertero y Daniel Jorge Razzetto como Directores Titulares “independientes”, a los Sres. Eugenio Mariano Noziglia y Eugenio Gabriel Noziglia como Directores Suplentes “independientes” y a los Sres. Rubén Jorge Álvarez y Eduardo Savastano como Directores Suplentes “no independientes.

Toma la palabra el Sr. **R.A. Patricio Carballés** quien deja constancia que los Directores Titulares y Suplentes

“independientes” o “no independientes” revisten tal carácter en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y que el mandato será por tres (3) años, entrando en funciones desde la presente fecha de designación hasta ser reemplazados, conforme artículo 257 de la Ley General de Sociedades.

Solicitados que fueren los Señores Accionistas a que emitan a viva voz su voto respecto de la moción, la misma resultó aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes que representan el 95,92% de la totalidad de los votos sociales.

Quedando designados los Sres. Marcelo Rubén Figueiras, Juan Manuel Artola, Elvira Beatriz Zini, María Laura Leguizamón, Roberto Pérsico, Norberto Pablo García Santillán y Rogelio Antonio Patricio Carballés como Directores Titulares “no independientes”, los Sres. Ricardo Bertero y Daniel Jorge Razzetto como Directores Titulares “independientes”, los Sres. Eugenio Mariano Noziglia y Eugenio Gabriel Noziglia como Directores Suplentes “independientes” y los Sres. Rubén Jorge Álvarez y Eduardo Savastano como Directores Suplentes “no independientes, por el término de tres (3) años.

Se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: **“7) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024;”** Toma la palabra el Sr. **Alberto Daniel Serventich** quien mocionó para que se dé aprobación a la gestión realizada por el órgano de fiscalización de la Sociedad durante el ejercicio bajo tratamiento.

Puesto a votación y consultados que fueran los Señores Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes que representan el 95,92% de la totalidad de los votos de la Sociedad

Se pasa a considerar el octavo punto que dice: **“8) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024;”** Nuevamente toma la palabra el Sr. **Alberto Daniel Serventich** quien mociona para que se aprueben los honorarios por la suma de \$15.992.113 (Pesos quince millones novecientos noventa y dos mil ciento trece) (re expresados en valores homogéneos al 31 de diciembre de 2024), más impuestos, por el desempeño de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico 2024.

Puesto a votación y consultados que fueran los Señores Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes, que representan el 95,92% de la totalidad de los votos de la Sociedad.

Se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día: **“9) DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025;”**. Toma la palabra el Sr. **Marcelo Rubén Figueiras** quien manifiesta a los señores Accionistas que, aquellos que propongan candidatos para ocupar el cargo de Síndico Titular o Síndico Suplente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 26.831, todos los Síndicos deberán calificar como “independientes” y que las Normas de la CNV han establecido que las pautas para determinar la independencia de los Síndicos son las previstas en las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; y que los Síndicos, tanto titulares como suplentes, tienen mandato por un ejercicio.

Retoma la palabra el Sr. **Serventich** quien mociona se designe a los señores Santiago Gabriel Lizzoli (DNI 20.019.931), Jorge Luis Colombo (DNI 16.558.049) y Daniel Ricardo Farías (DNI 11.264.691) como Síndicos Titulares y a la Sra. Mariela del Valle Espina (DNI 17.942.114) y los Sres. Miguel Ángel Nicastro (DNI 6.909.849) y Franco Maximiliano Vila (DNI 33.335.495) como Síndicos Suplentes, destacando que los Sres. Lizzoli, Colombo, Farías y Vila son contadores públicos y que la Sra. Mariela del Valle Espina y el Sr. Nicastro son abogados, y que todos ellos califican como “Independientes”, de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la CNV. Aclarando que ni los Síndicos propuestos, ni los Estudios que integran, ni otros profesionales de dichos Estudios, han sido nunca Auditores Externos de la Sociedad, ni serán propuestos como tales.

Acto seguido, se procede a efectuar la votación respecto de la moción propuesta y consultados que fueron los Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, se resuelve por unanimidad de los Accionistas presentes, que representan 95,92% de los votos totales de la Sociedad, la aprobación de la moción propuesta por el Sr. **Serventich**, por lo que se procede a designar a los señores Sres. Santiago Gabriel Lizzoli (DNI 20.019.931), Jorge Luis Colombo (DNI 16.558.049) y Daniel Ricardo Farías (DNI 11.264.961) como Síndicos Titulares y a la Sra. Mariela del Valle

Espina (DNI 17.942.114) y a los Sres., Miguel Ángel Nicastro (DNI 6.909.849) y Franco Maximiliano Vila (DNI 33.335.495) como Síndicos Suplentes. Asimismo, se aclara que la totalidad de las personas designadas revisten el carácter de independientes.

Se pasa a considerar el décimo punto que dice: **“10) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES QUE SE DESEMPEÑARON DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024;”** Toma la palabra el representante del Accionista Busnel S.A., Sr. **Franco Juan Ángel Sorge**, quien mociona se apruebe la retribución total por los servicios de auditoría prestados por los Auditores Externos de la firma Becher y Asociados S.R.L. (socio a cargo Sr. Fabián Marcote), durante el ejercicio económico 2024 por la suma total de \$61.349.789 (Pesos sesenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve) (re-expresado a valores nominales) (más impuestos).

Puesto a votación y consultados que fueran los Señores Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, se aprobó por unanimidad de los Accionistas presentes que representan el 95,92% del total de los votos de la Sociedad. Se pasa a considerar el décimo primer punto del Orden del Día que dice: **“11) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y DETERMINACIÓN DE SU REMUNERACIÓN;”** Toma la palabra el Sr. **Marcelo Rubén Figueiras** quien mociona a favor de la designación de Becher y Asociados S.R.L, miembro de BDO International Limited, proponiéndose a tal efecto al Sr. Fabián Gustavo Marcote y a la Sra. Nancy García, ambos pertenecientes a la firma mencionada, para ser, respectivamente, Auditor Externo Titular y Suplente de la empresa, por el período anual comprendido desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, como así también a los fines de la preparación de los informes contables trimestrales a ser presentados por ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados S.A. y A3 Mercado S.A., en el transcurso de dicho ejercicio económico. Por su parte, respecto de la retribución de los mismos, el Sr. **Figueiras** mociona para que la misma sea fijada por la Asamblea General de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico del año 2025, delegándose las facultades en el Comité de Auditoría para que establezca las modalidades de la prestación. Finalmente el Sr. **Figueiras** informó que los Auditores propuestos han manifestado su situación de independientes de la Sociedad en los términos de la normativa de la Comisión Nacional de Valores.

Puesta a votación y consultados que fueron los Accionistas para que manifiesten a viva voz su voto, la moción resultó aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, por lo que se decidió designar a la firma Becher y Asociados S.R.L, miembro de BDO International Limited, proponiéndose a tal efecto al Sr. Fabián Gustavo Marcote y a la Sra. Nancy García, ambos pertenecientes a la firma mencionada, para ser, respectivamente, Auditor Externo Titular y Suplente de la empresa por el período anual comprendido desde el 1° de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, dejándose constancia del carácter de independiente de ambos.

Asimismo, respecto de la retribución de los mismos se aprobó también por unanimidad de los votos presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, que la misma sea fijada por la Asamblea General de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico del año 2025, delegándose facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación.

Se pasa a considerar el décimo segundo punto del Orden del Día: **“12) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 (\$10.250.000.-)”**; A tales fines, el Sr. **Carballés** hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio, acorde con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, ha propuesto para el funcionamiento de dicho Comité por el Ejercicio Contable 2025, un presupuesto total por la suma de Pesos \$10.250.000 (Pesos diez millones doscientos cincuenta mil).

Acto seguido toma la palabra del Sr. **Serventich** quien mociona se apruebe el presupuesto propuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Puesto a votación y consultados que fueran los Señores Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad.

Se pasa a considerar el décimo tercer punto que dice: **“13) AUTORIZACIONES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE RIGOR POR ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES”**. Retoma la palabra el Sr.

Serventich quien propone que se designe a los Dres. R. A. Patricio Carballés, Carolina Gentile, Mercedes Sanchez Echagüe, María Figueiras, Magdalena Yornet, Franco Chanseaud y el Sr. Sergio Ibáñez y/o quienes ellos designen, a fin de que cualesquiera de ellos realice en forma individual e indistinta y con las más amplias facultades, todos los trámites, gestiones y diligencias que fueren necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las resoluciones asamblearias precedentes, con facultades para firmar escritos y cualquier otro documento público o privado que fuera menester, incluyendo en el caso de la Inspección General de Justicia.

Puesto a votación y consultados que fueran los Señores Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad.

Acto seguido se solicita a los Sres. Síndicos Titulares que manifiesten, en representación de la Comisión Fiscalizadora, si tienen alguna observación que efectuar respecto de la celebración a distancia de la reunión, en particular en lo que se refiere a la asistencia de los Señores Accionistas, Directores y Síndicos que se mencionan en la presente; el medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras utilizado y las formalidades llevadas a cabo para la emisión de los votos correspondientes a los puntos del temario.

El Sr. Síndico Titular, Santiago Lizzoli informó que no tienen observaciones que realizar, dejando constancia sobre la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión y el consentimiento brindado por los asistentes para su grabación. De igual modo se le solicita al veedor de la Comisión Nacional de Valores presente si tiene alguna observación que efectuar sobre la presente asamblea, a lo que responde que no tiene manifestaciones que formular. Finalmente se consulta si el Sr. representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., también presente, tiene alguna observación, ante lo cual el Sr. **Vázquez**, solicito que se reitere el número de los Accionistas participantes, por haber sufrido un microcorte en la comunicación. Ante ello, el Sr. moderador y Director Titular, Sr. **R. A. Patricio Carballés**, procedió a la relectura de la información solicitada.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:57 horas.

FIRMADO: MARCELO RUBEN FIGUEIRAS – ALBERTO DANIEL SERVENTICH – SANTIAGO GABRIEL LIZZOLI.